

18927-11-13

# SHINENOVA S.A.

Guayaquil, agosto 02 de 2017

Sr.  
Juan Pedro Pásara Hurtado

De mis consideraciones:

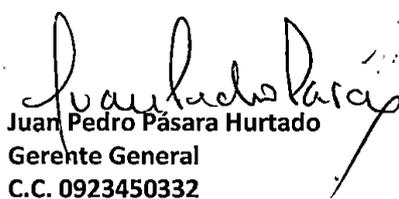
Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía SHINENOVA S.A. llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías.

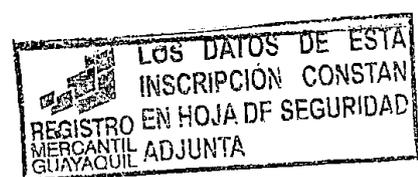
La compañía SHINENOVA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el primero de febrero del año 2013 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de febrero del 2013.

Atentamente

  
Michael Octavio Duque Montes  
Secretario ad-hoc de la junta

Razón: Juan Pedro Pásara Hurtado, por mis propios derechos, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía SHINENOVA S.A. para el cual he sido elegido.- Guayaquil, agosto 22 del 2017.-

  
Juan Pedro Pásara Hurtado  
Gerente General  
C.C. 0923450332



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.701  
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO:13:16

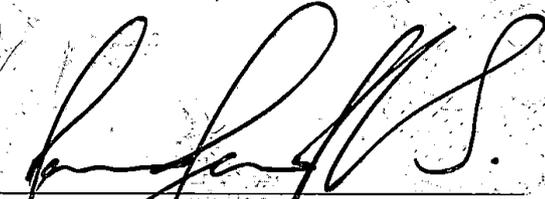
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SHINENOVA S.A., a favor de JUAN PEDRO PASARA HURTADO, de fojas 37.124 a 37.127, Registro de Nombramientos número 10.186.

ORDEN: 34701.



Guayaquil, 24 de agosto de 2017

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173297

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JAV